

Informe de Gestión Interna UCAI

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

2do Trimestre 2024

*Jefa (S) Unidad de Control y Auditoría – GORE Los Ríos
Valdivia, 07 de agosto 2024*



CONTEXTO

El Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 establece que: “El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria”, agregando en su inciso final, que ***“El Jefe de la unidad de control deberá dar cuenta al consejo regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación al consejo, ésta deberá ser publicada por el gobierno regional en su correspondiente sitio electrónico”.***





CONTENIDOS

01 **Detalle de gestión según áreas de intervención según Ley**

Colaboración Directa con el Consejo Regional
Control de Legalidad
Control Financiero Presupuestario
Auditoría y Fiscalización

02 **Detalle de gestión según sub-áreas de intervención**

Mejora Continua de Procesos
Control de Asignación Presupuestaria
Seguimiento a Iniciativas

03 **Actividades de gestión interna**

04 **Comentarios Finales**



01

**Detalle de gestión por áreas de
intervención según Ley**



Colaboración Directa al Consejo Regional

- Asistencia a comisiones y sesiones plenarias del trimestre.

La asistencia de la Unidad, tanto a las comisiones como al Plenario del Consejo Regional, tiene por objetivo estar a disposición ante cualquier duda o requerimiento que realice el Consejo, relativo a la aplicación de la normativa vigente, cumplimiento de procedimientos internos, entre otros.

Al respecto, en el trimestre **se asistió de manera parcial** a las Comisiones y Plenarios.

- Información presupuestaria y de gestión interna.

La información entregada tiene relación con lo instruido en la Ley 19.175, Art. 68 quinquies:

- ✓ **Exposición y entrega Informe 1°/2024 Estado Avance Presupuestario Programas de Inversión Regional y Funcionamiento, que incluye estado de licitaciones de iniciativas y reclamos de terceros en el período (Sesión CORE del 08/05/2024, Valdivia).**
- ✓ **Exposición y entrega Informe 1°/2024 Gestión Interna de la UCAI (Sesión CORE del 08/05/2024, Valdivia).**

- Requerimiento y desarrollo de temáticas en Comisión de Control y Fiscalización del CORE. (4 en el primer trimestre)

Las temáticas tratadas en esta Comisión, principalmente consisten en dar respuesta (previa investigación y seguimiento) a las consultas y peticiones patrocinadas por, a lo menos, un tercio de las y los Consejeros, las que se exponen a la Comisión, entregando la presentación escrita.

- ✓ **Supervisión a programa “Ferias Costumbristas” con FUDEAUFRO (10/04/2024, Valdivia)**
- ✓ **Supervisión a programa “Mesas Territoriales II” con CONADI (10/07/2024, Valdivia).**

- **Pendiente: Ingresos y gastos del Teatro Cervantes, con APC**

Control de Legalidad

Consiste en la labor de asegurar el cumplimiento del ordenamiento jurídico en las actuaciones del Servicio, manifestadas a través de actos administrativos (Resoluciones), en especial aquellas con contenido financiero o compromiso presupuestario.

El 21 de septiembre de 2023 mediante Res. Ex. N° 1231, se reemplazó a Res. Ex. N° 611 del año 2021, actualizando los actos administrativos que se someterían al control preventivo de legalidad de la UCAI, desde esa data.

Las solicitudes de visación de actos administrativos en el período informado, son de alrededor de 55, las que abarcan variadas temáticas, desde aprobación de bases, contratos, convenios mandato y de transferencia, aumentos de presupuesto, instructivos, contrataciones de personal, sanciones a contratistas, proveedores y/o prestadores de servicios etc.

El análisis de admisibilidad se ha realizado, en promedio en 4 días hab., siendo el plazo comprometido en el procedimiento interno de 1 día hábil. Para el caso del periodo de revisión, el tiempo promedio ha sido de 10 días hábiles, siendo nuestra meta interna de hasta 4 días.

Sin perjuicio de lo señalado, el proceso en la realidad, no se limita a la sola visación de actos administrativos, si no a la revisión completa, actualización y/o elaboración del instrumento que contenga y su resolución aprobatoria, adecuándolos a las nuevas exigencias normativas, investigando y proponiendo alternativas de solución en interpretaciones que permitieran viabilizar decisiones de inversión, siempre en el marco del cumplimiento legal, y la previsión en disminuir riesgos.

Es así, como se realizaron actividades de asesoramiento relativas a las siguientes temáticas, y su posterior adecuación y/o elaboración:

- ✓ **Revisión de Bases Concursos Vinculación con el medio 8% (medio ambiente, seguridad ciudadana, actividades emblemáticas).**

Control de Legalidad

Continuación: actividades de asesoramiento, elaboración, revisión y/o corrección de instrumentos y actos administrativos relativos a control de legalidad:

- ✓ **Instructivo asignación excepcional y emergente, 10 % del 8% fondo vinculación con la comunidad; y revisión de instructivo, Plan de Gestión Municipalidades (distribución de recursos del 8% a las Municipalidades de manera directa).**
- ✓ **Lobby, elaboración y reingreso de Res. representada por Contraloría, relativa a Gobernanza de APC, justificando interpretación de gastos de soporte.**
- ✓ **Reuniones con Ministerio de Transporte, DPIR y DIT, para destrabar proyecto “Última Milla”, entregando propuestas de solución.**
- ✓ **Entregar propuesta y su elaboración, de operativización de gastos de proyectos de chatarrización, concursados el año 2023, sin suscripción de convenio en ese año.**
- ✓ **Entregar nueva interpretación del Reglamento de DIPRES, contenido en Res. 127 de 2023, sobre financiamiento mediante asignaciones directas para actividades excepcionales y emergentes, ampliándolo a proyectos específicos, elaborando resolución justificatoria de aclaración.**
- ✓ **Redacción de oficio insistencia a Contraloría, para toma de razón de resoluciones representadas, que aprobaban programas sin evaluación ex ante.**

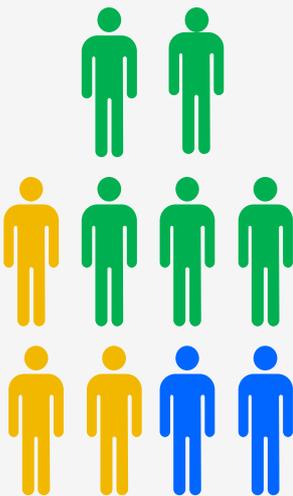
Control Financiero Presupuestario

Se enmarca dentro de las actividades de administrar, documentar, evaluar y reportar las transacciones financieras, y su organización.

Además de la revisión documental, se generan instancias de reuniones con el objetivo de resolver nudos críticos viabilizando la inversión, coordinar acciones de mejoras, prestar apoyo normativo y obtener información real sobre el estado de la situación presupuestaria (programación y gasto) como principal temática.

Reuniones con representantes de las Divisiones, para resolver componentes del presupuesto e interpretación de gastos en programas, proyección de aperturas de proyectos/programas, así como también acordar mejoras a algunos requisitos pre-inversionales.

Parte también de este control implica el control de legalidad de todas las resoluciones de identificación, asignación y modificaciones presupuestarias.



- Análisis del programa “Promoción de la Inversión Regional”, DIFOI.
- Propuesta de solución para suscribir convenios de proyectos eléctricos.
- Propuesta de análisis sobre la posibilidad de devengar los recursos FRIL al momento de su transferencia, como argumento de solicitud a Contraloría.
- CESFAM Lautaro Caro Ríos, y regularización retroactiva.
- Entrega de fundamentos a DPIR/DIPRES para que proceda a la visación de resolución de modificación presupuestaria con divergencia en su imputación (subt. 24 v/s 31) programa VIF Los Lagos.
- Entrega de propuesta para poder suscribir convenio de transferencias de actividades de interés regional con la APC.



Informes mensuales de análisis y retroalimentación de cuentas contables: cuentas por anticipos, cuentas por deudores transferencias, cuentas por cobrar/pagar, cuentas por administración de fondos, conciliaciones bancarias, control de cuentas corrientes y arqueos.

Auditoría y Fiscalización

Plan de Auditoría Anual.

El plan anual de la Unidad se encuentra aprobado por Res.Ex. N°410 del 15/05/2024, siendo sus actividades las siguientes:

RUTINARIO	
Revisión y Validación CDC y otras metas	 Se propuso a la Administración realizar mejoras a los procesos de elaboración y desarrollo de los CDC, incorporando a la UCAI en revisiones parciales (no solo final)
Revisión Transparencia Activa	 Con fecha 05/06/2024 se envía informe consolidado de resultados a la revisión y las alertas sobre los incumplimientos detectados.
Revisión e Informe de Arqueo Fondo Fijo	 Realizadas sin dificultades, con resultados positivos.
Revisión y Análisis de cuentas y conciliaciones bancarias	 Realizadas sin dificultades, con resultados positivos.
Informes de supervisión a requerimiento del Consejo Regional	 Realizadas, pero con retraso en los plazos de entrega
Informes trimestrales: ppartario, de gestión e IRR	 Realizadas según normativa.

Auditoría y Fiscalización

Plan de Auditoría Anual.

El plan anual de la Unidad se encuentra aprobado por Res.Ex. N°410 del 15/05/2024, siendo sus actividades las siguientes:

Si bien su inicio está programado a partir del segundo semestre, existe preocupación con el cumplimiento de todas las auditorías debido a la carga laboral de la Unidad.



ASEGURAMIENTO
Remuneraciones 2023 y 2024
Proceso del FIC
Adquisición de Activos No Financieros
Proceso de transferencias al SERVIU para adquisiciones de terrenos.
Subvenciones con cargo al 8%, líneas concursables



Se incorpora el aseguramiento al Programa CONADI. (único dentro de los 15 programas que priorizó el CORE para auditar, el resto fue tomado por Contraloría)

SEGUIMIENTO

Auditorías de la CGR 2023 y 2024



Realizadas, con dificultades internas.

Auditoría a CIC Máfil



Retrasada en su inicio.

02

Detalle de gestión por sub-áreas de intervención



Mejora Continua de Procesos

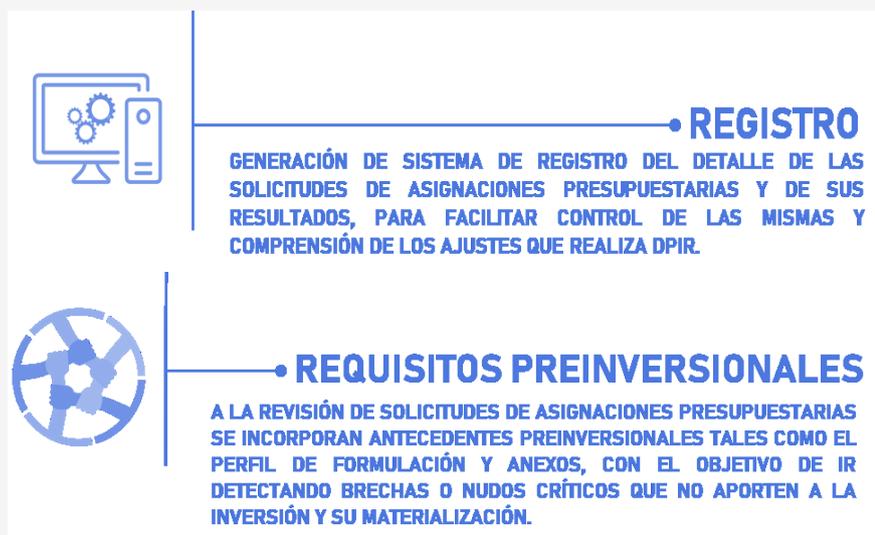
- ✓ COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS, revisa y sugiere la actualización y/o creación de procedimientos técnicos y administrativos del GORE.



- 1era sesión; realizada el 04/04/2024, para conocimiento del plan de trabajo.
- 2da sesión; realizada el 09/05/2024, para revisión de actualización de procedimientos y repositorio digital.
- 3era sesión; realizada el 13/06/2024, acuerdos para actualización de procedimiento transversal (programas).
- 4ta sesión; realizada el 27/06/2024, para revisión de actualización de procedimientos del CDC 2024

Control asignaciones presupuestarias

- ✓ Si bien la actividad de control de asignaciones presupuestarias cabe dentro de las solicitudes que ingresan las distintas Unidades para control de legalidad, se le da especial espacio a la temática presupuestaria, revisando además el cumplimiento técnico para su tramitación. Existen dificultades con DIPRES, en procesos de modificación presupuestaria, hacia subts. 33 y 24



Seguimiento de Iniciativas IRR

Habiéndose propuesto la actualización de la cartera de iniciativas de relevancia regional (IRR) en noviembre 2023, correspondía durante el mes de enero 2024 exponer el seguimiento de la mencionada cartera, **lo que no fue posible ya que esta información no fue entregada a tiempo por la DPIR.**

Con fecha 28/05/2024 se realiza exposición de la situación de estado y avance de las IRR seleccionadas con corte al mes de marzo.

El estado de avance con corte a junio 2024, nuevamente fue reportado por la DPIR con retraso, lo que no hizo posible la preparación del informe correspondiente al CORE.

03

Actividades de Gestión Interna





Gestión de plataforma SISREC

- Creación de usuarios y modificación de perfiles.
- Apoyo a las unidades internas otorgantes.
- Coordinación de capacitaciones focalizadas.
- Coordinación con CGR.



Gestión en SIAPER CGR

- Revisión de antecedentes y requerimientos de contratación.
- Revisión de antecedentes por modificación de contratos



Gestión plataforma SEO CGR

- 
- Revisión de cumplimiento de instrucciones y observaciones de informes finales de Auditoría de la Contraloría General de la República, y de los compromisos asumidos por la Institución en ese marco, debiendo gestionar su cumplimiento y reporte en la plataforma, con la finalidad de evitar malos resultados en informes de seguimiento.



Coordinación con Contraloría y sus solicitudes.

- 
- 
- Nuevos requerimientos en marco auditoría transferencias de capital y corrientes a entidades privadas (Corporaciones CRDP y APC; UACH, FUDEAUFRO, FIA).
 - Concreción de 4 jornadas presenciales con los equipos Gore y fiscalizadores de Contraloría en el marco de las respuestas a las auditorías a las transferencias.
 - Coordinación respuestas sobre iniciativas o casos específicos por consultas ciudadanas o por fiscalizaciones.
 - Reuniones con el Servicio de Salud para coordinar respuesta a Contraloría y medidas tendientes a obtener restitución de recursos asociados al no pago por aseguradora, de boleta de garantía cobrada por GORE Hospital Paillaco.
 - Reuniones Lobby con Contraloría Regional, para tratar materias de normativa 2024, y sus interpretaciones.



Comité de Integridad

- UCAI se reúne con DIDESO para entregar recomendaciones y acciones de prevención antes del inicio de proceso de evaluación de proyectos presentando en el marco del 8% (inhabilidades, conflictos de interés, procesos de consultas oportunas, estado de rendiciones anteriores, entre otros).
- Con fecha 17/06/2024 se coordina y realiza la segunda reunión del Comité para tratar temas de la nueva Ley Karin, necesidades de capacitación, análisis del código de ética actual para su futura actualización y necesidad de crear manual para el conflicto de interés.
- 09/05/2024 Reunión con el Comité de Análisis Financiero del GORE para coordinar acciones como integrantes del Comité de Integridad.
- Comunicado en extracto, pertinente a las Autoridades y a funcionarios del instructivo con motivo de elecciones Municipales, Gobernadores y Consejeros Regionales, y presentación ante el CORE.



Otros

- Apoyo a solicitudes del Equipo de Administración.
 - Actividades para el desarrollo de la Meta CDC comprometida por la Unidad referida a la capacitación sobre “análisis de estados financieros e implicancias de saldos pendientes” (elaboración de diagnóstico con encuentra integrada).
- 

04

Comentarios Finales



PROBLEMAS Y CONFLICTOS OBSERVADOS EN EL PERIODO,
Y
NUEVOS E INMEDIATOS DESAFÍOS PARA LAUCAI.

La mayor dificultad que enfrenta la gestión de laUCAI desde su creación, acrecentándose desde octubre 2023, ha sido la escasez del recurso humano frente a las nuevas y mayores exigencias normativas, mayores y mejores controles, y la necesidad de innovación en sistemas de gestión como respuesta a los cambios de procedimientos emanados de exigencias DIPRES y Contraloría, sumado a la obligación de redoblar los esfuerzos para el aseguramiento en la instauración del Sistema de Integridad, con asesoramientos tanto a las jefaturas del Servicio, al Consejo Regional y a todos los funcionarios y funcionarias.

La dificultad anterior ha repercutido por ejemplo en: el retraso en la revisión de normativa de transparencia activa, en la no ejecución del plan de auditoría anual, en no poder acudir a todas las sesiones de Consejo que se han desarrollado hasta la fecha, en la dificultad de anticiparse a riesgos, en no responder requerimientos en los plazos que originalmente la Unidad se había autoimpuesto y que son necesarios para la oportuna gestión de la Institución, todo con el objetivo de priorizar otras labores, y atender las urgencias y contingencias.

A pesar de lo anterior, creemos haber abordado en este período, de manera al menos suficiente, la mayoría de los requerimientos “urgentes” en materia de control y auditoría, sin embargo el desafío es continuo.

Se tiene la confianza que al haber ya concluido el concurso del nuevo Jefe de Control, el que se ha informado ingresaría el 02 de septiembre, ayude a comenzar a revertir las dificultades señaladas, sin dejar de desconocer el leve temor de la Unidad por la ausencia de experiencia en administración pública por parte del seleccionado, que pueda impedir retomar lo pendiente en los plazos que se esperaban. Sin embargo, se reconoce también, que las habilidades observadas del futuro nuevo Jefe seleccionado, mencionadas por parte de quienes participaron en el proceso, sí son las relevantes y ansiadas por los miembros de la unidad, como necesarias de quien asuma una jefatura como la que exige las labores de control y auditoría operativa interna.



Por lo anterior, y además porque desde antes que la unidad sufriera la merma de un profesional ya era necesario aumentar su número de profesionales/funcionarios, se insiste en la relevancia de que en las gestiones que se realicen con DIPRES, para obtener para el año 2025 la dotación levantada en el exploratorio, se ponga especial acento en la solicitud de un profesional más para la unidad, y así, tener la posibilidad de abordar todas las materias que nos corresponden, en los tiempos y plazos pertinentes, y/o con la antelación necesaria que permita asegurar la ejecución presupuestaria, minimizando riesgos.

Sin embargo, se nos hace necesario indicar, que incluso con el número ideal de funcionarios en la Unidad, se debe avanzar en la gestión de personas a nivel institucional, que permita que las coordinaciones, requerimientos de información, de actualización y mejora de procesos y otros, necesarios para la obtención de los objetivos señalados, pueda desarrollarse de manera fluida, sin resistencias, reparos o retrasos. Para ello se reconoce la necesidad de mejora en capacitaciones, comunicación efectiva entre Divisiones y departamentos, mejorar el control jerárquico, incentivar el compromiso institucional, y recordar las responsabilidades de los funcionarios públicos, que nos obligan desde que se asume la labor.

Se debe recordar también, la importancia del periodo que se inicia, debido a que las exigencias del último semestre del año presupuestario, se navegarán en paralelo al proceso electoral de las nuevas autoridades regionales, lo que nos obliga a tener mayor cuidado en la protección de la imagen institucional y su credibilidad, permitiendo la ciudadanía en su rol de control social, seguir creyendo y confiando en el proceso de descentralización y en las instituciones públicas que la lideran.

En directa relación con lo señalado, se invita y recuerda a las autoridades y jefaturas del Gobierno Regional de Los Ríos, su labor y obligación de mantener un actuar con estricto apego a la política y normativa de integridad, invitándoles a redoblar los esfuerzos en ello realizando preventivamente consultas a esta Unidad, relativas a eventuales conflictos que puedan observar por el proceso electoral señalado, evitando con ello cuestionamientos que hagan retroceder, a la hasta ahora buena imagen institucional -en comparación a la observada en otras regiones-, entregando con ello además, el estándar y ejemplo a todo/as los funcionarios de la institución.

Finalmente, y como corolario a todo lo señalado, se recuerda la necesidad e importancia de seguir cuidando y garantizando la independencia de la UCAI, así como respaldando la labor que realiza, por parte de todas las autoridades, jefaturas y funcionario/as.



